

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2523

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 20 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de septiembre de 2011

SUMARIO: **Actitud** heroica y desinteresada de los montañistas argentinos Damián Benegas y Matías Erroz, quienes el día 21 de mayo de 2011, rescataron con vida a un montañista español en el monte Everest. Expresión de beneplácito. **Barbieri**. (3.220-D.-2011.)

de altura, en el monte Everest de la cadena montañosa del Himalaya.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2011.

Ivana M. Bianchi. – Sergio D. Pinto. – Mario L. Barbieri. – Rosana A. Bertone. – Carlos M. Comi. – Gladys S. Espíndola. – Mario R. Fiad. – Mariana Juri. – Soledad Martínez. – Gerardo F. Milman. – Jorge R. Pérez.

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Barbieri, por el que se expresa beneplácito por la actitud heroica y desinteresada que los montañistas argentinos Damián Benegas y Matías Erroz, pusieron de manifiesto el día 21 de mayo de 2011, al rescatar con vida a un montañista español a 8.000 metros de altura, en el monte Everest; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la actitud heroica y desinteresada que los montañistas argentinos Damián Benegas y Matías Erroz, pusieron de manifiesto el día 21 de mayo de 2011, al rescatar con vida a un montañista español que se encontraba agonizando a 8.000 metros

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Barbieri, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la actitud heroica y desinteresada que los montañistas argentinos Damián Benegas y Matías Erroz pusieron de manifiesto el día 21 de mayo de 2011, al rescatar con vida a un montañista español que se encontraba agonizando a 8.000 metros de altura, en el monte Everest de la cadena montañosa del Himalaya.

* Artículo 108 del reglamento.

Mario L. Barbieri.